



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA AUMENTO DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA del proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR, HERNÁN BRAÑAS COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 25 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0220/

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de recursos de fecha 24.09.2022, firmado entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco, para la ejecución del Proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR, HERNÁN BRAÑAS COMUNA DE TREHUACO."
2. La Resolución Exenta N.º 860 de 13.10.2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR, HERNÁN BRAÑAS COMUNA DE TREHUACO."
3. Las Bases y Términos de referencia para la licitación de la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR, HERNÁN BRAÑAS COMUNA DE TREHUACO."
4. El Decreto Alcaldício N°134 de fecha 10.03.2023 que aprueba dichas bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
5. El Acta de Visita a Terreno de fecha 03.04.2023.
6. Apertura Electrónica de Licitación 4963-1-LP23 de fecha 19.04.2023.
7. Acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4963-1-LP23 de fecha 05.05.2023.
8. El Informe de Comisión Técnica de fecha 05.05.2023 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
9. El Certificado de Secretaría Municipal N°064 de fecha 05.06.2023 que certifica acuerdo de Honorable Concejo Municipal para adjudicar licitación a oferente Reinaldo Araneda Garrido.
10. El Decreto Alcaldício N°380 de fecha 20.06.2023 que Adjudica licitación para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENIERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR HERNAN BRAÑAS, TREHUACO" a REINALDO FABIAN ARANEDA GARRIDO.
11. El Contrato de Obra de Fecha 27 de junio de 2023.
12. Acta Entrega de Terreno de la Obra con Fecha 05 de Septiembre 2023.
13. Solicitud del Contratista con Fecha 19 de Enero 2024, ingresado por oficina de partes.
14. Informe N°02 de Fecha 19 de Enero 2024, Que autoriza el aumento de Plazo por 100 días.
15. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
16. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades
17. y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

Las causales de fuerza mayor establecidas en el informe N°02, de fecha 19 de Enero 2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales necesidad de dar término al Proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENIERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR HERNAN BRAÑAS, TREHUACO".

DECRETO:

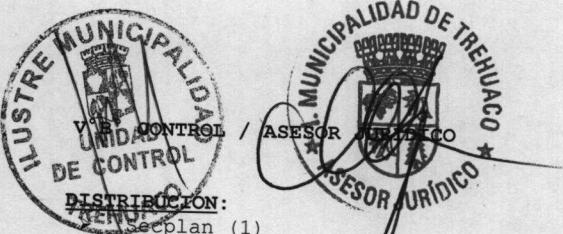
1. APRUEBESE el aumento de plazo de ejecución "**REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENIERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR HERNAN BRAÑAS, TREHUACO**" a **REINALDO FABIAN ARANEDA GARRIDO**. Por un periodo de 100 días corridos a partir del 27 de Enero del 2024, quedando como fecha de término de contrato el 06 de Mayo del 2024.

2. Se Instruye a la Empresa Reinaldo Araneda Garrido RUT: 14.536.975 - 4, a ingresar una nueva garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en un plazo no superior a 30 días hábiles desde la notificación del respectivo decreto, de manera de cumplir con lo estipulado en las bases especiales de licitación.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- VEN/Decplan (1)
➤ Alcaldia (1)
➤ DOM (3)
➤ Oficina de Transparencia (1)
➤ Secretaria Municipal (1)